



Consejo de Seguridad

Octogésimo año

Provisional

9956^a sesión

Lunes 14 de julio de 2025, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Ahmad (Pakistán)

Miembros:	Argelia	Sra. Lahouati
	China	Sr. Geng Shuang
	Dinamarca	Sra. Lassen
	Eslovenia	Sr. Žbogar
	Estados Unidos de América	Sra. Shea
	Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
	Francia	Sr. Bonnafont
	Grecia	Sr. Thanopoulos
	Guyana	Sra. Persaud
	Panamá	Sr. Alfaro de Alba
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
	República de Corea	Sr. Sangjin Kim
	Sierra Leona	Sr. Kanu
	Somalia	Sr. Ibrahim

Orden del día

La cuestión relativa a Haití

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión relativa a Haití

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Barbados y Haití.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2025/454, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Panamá y los Estados Unidos de América.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Guyana, Pakistán, Panamá, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2785 (2025).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Shea (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean agradecer a Panamá, corredactor, por su labor para ayudar al Consejo de Seguridad a lograr la aprobación unánime de esta importante resolución (resolución 2785 (2025)).

Queda menos de un año para que concluya la hoja de ruta prevista por el Consejo Presidencial de Transición para el restablecimiento de las instituciones democráticas en Haití, que incluye la celebración de elecciones para facilitar la investidura de un presidente elegido democráticamente en febrero de 2026. El mantenimiento de la presencia de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) contribuirá a respaldar a Haití en su camino hacia esa transición democrática. El hecho de que hoy se haya vuelto a prorrogar el mandato de la BINUH es un paso importante en pos de ese objetivo. Apoyar la seguridad de las elecciones y la participación de todos los sectores de la sociedad es clave para lograr un progreso político sostenible en Haití. Sin la BINUH, habría menos posibilidades de materializar el proyecto de una sociedad más fuerte y más resiliente.

Los Estados Unidos siguen colaborando estrechamente con quienes se ocupan de la seguridad de Haití para impulsar el progreso. A ese fin, alentamos a las partes interesadas y a los donantes internacionales a que se sienten a la mesa y aporten su justa contribución. Damos las gracias a quienes ya han hecho contribuciones sustanciales. Sin embargo, la situación exige que otros den un paso al frente y contribuyan más. Debemos apoyar los esfuerzos de la BINUH, del Gobierno haitiano, de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MMAS) y de las organizaciones regionales, incluida la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de medios que sean sostenibles desde el punto de vista financiero y estratégico para los miembros del Consejo.

Como hemos dicho antes, la BINUH representa un elemento de la respuesta internacional a la inseguridad de Haití. Opciones que impliquen a las Naciones Unidas, un papel más importante para las organizaciones regionales como la OEA y el mantenimiento de una misión multinacional de apoyo a la seguridad dotada de un mandato en virtud del Capítulo VII no son vías mutuamente excluyentes.

Seguimos ocupándonos de la crisis de seguridad en Haití, en especial de la abominable violencia de bandas y la corrupción generalizada. A tal fin, agradecemos el amplio apoyo del Consejo a los Estados Unidos en el sentido de incluir la coalición de bandas Viv Ansanm y la banda Gran Grif en el régimen de sanciones contra Haití. Estas bandas han matado y continúan atacando a la población de Haití, a las fuerzas de seguridad haitianas y al personal de la MMAS. Siguen decididas a derrocar al Gobierno de Haití. Debemos seguir demostrando que el Consejo está dispuesto a adoptar medidas y exigir responsabilidades a estos grupos y a otros que amenazan la paz y la estabilidad.

Nuestra labor dista mucho de haber concluido. El hecho de que haya podido volver a prorrogarse el mandato de la BINUH es una medida positiva en apoyo del pueblo haitiano, pero debemos seguir perfeccionando nuestro enfoque.

Como miembros del Consejo, nuestros esfuerzos colectivos continuos tienen el poder de asegurar un futuro más justo y pacífico para todos los haitianos. Instamos a todos los miembros del Consejo y a todos los Estados Miembros a que se sumen a nosotros para brindar su apoyo.

Sr. Alfaro de Alba (Panamá): Saludamos la reciente inclusión de las coaliciones de pandillas en el régimen de sanciones establecido conforme a la resolución 2653 (2022). Se trata de un paso importante, aunque no suficiente, para desarticular estructuras que perpetúan la violencia y debilitan la institucionalidad.

Agradecemos a los Estados Unidos, como corredactor, por su trabajo, y a todos los miembros del Consejo por su enfoque constructivo en esta renovación de mandato.

Como país de la región, reconocemos las limitaciones que plantean las condiciones de inseguridad en Haití. No obstante, en este contexto, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití continúa siendo un actor esencial para acompañar al país en sus esfuerzos hacia la estabilidad.

La crisis de inseguridad en el país es compleja, y es precisamente por su carácter multidimensional por lo que no podemos dejar de lado el fortalecimiento institucional ni los avances en el proceso político hacia las elecciones cuando las condiciones lo permitan.

El mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití sigue siendo esencial para acompañar a las autoridades haitianas en este camino, apoyando la promoción de los derechos humanos, el estado de derecho y el diálogo político. Sin estos elementos no habrá estabilidad duradera.

Esta resolución (resolución 2785 (2025)) representa una respuesta formal del Consejo, pero también debe representar un compromiso claro para abordar las recomendaciones de la carta del Secretario General de 24 de febrero (S/2025/122), y, como lo establece claramente el propio texto, debemos hacerlo sin demora.

El momento de hacer valer ese compromiso no es el de la renovación de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití, a finales de septiembre, porque sería tarde. El momento debe ser ahora.

La crisis en Haití, sus causas y la estructura de sus complejidades políticas, económicas y de seguridad son ampliamente conocidas desde hace mucho tiempo, tal vez demasiado.

Sin embargo, se sigue posponiendo la responsabilidad de aterrizar con soluciones concretas, en un ejercicio de procrastinación prolongada, más o menos del tipo

de crónica de una muerte anunciada, como sabiamente identificó el insigne autor colombiano Gabriel García Márquez.

El momento debe ser pronto. El pueblo haitiano no puede ni debe esperar más.

Sr. Bonnafont (Francia) (*habla en francés*): Francia agradece a los Estados Unidos y a Panamá su labor como corredactores, que ha permitido aprobar por unanimidad la resolución por la que se prorroga el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) (resolución 2785 (2025)).

La Oficina tiene un papel que desempeñar para respaldar a las autoridades haitianas en sus esfuerzos por recuperar la estabilidad y poner fin de forma duradera a la profunda crisis del país. Ese respaldo es necesario para facilitar el proceso de transición política, ayudar a aplicar plenamente el régimen de sanciones, contribuir a desarrollar la capacidad de las fuerzas de seguridad de Haití, poner en marcha mecanismos para desmovilizar a las bandas y trabajar para reforzar los sistemas judicial y penal de Haití.

Francia agradece a la Sra. María Isabel Salvador su labor y acoge con beneplácito el nombramiento del Sr. Carlos Ruiz Massieu como nuevo Representante Especial del Secretario General y Jefe de la BINUH. Le expresa su pleno apoyo. Esperamos que en los próximos meses pueda presentar propuestas sobre el papel que podría pedirse a la Oficina que desempeñe.

Esta renovación técnica de unos pocos meses no debe hacernos olvidar la necesidad urgente de que el Consejo tome medidas para reforzar el apoyo a la seguridad en Haití. Francia se congratula de que el Consejo haya expresado su intención, en la resolución que acabamos de aprobar, de examinar sin demora las recomendaciones del Secretario General del pasado mes de febrero.

Los esfuerzos realizados por Kenya y los Estados de la región, que acogemos con satisfacción y que son más necesarios que nunca, deben apoyarse en un marco claro facilitado por las Naciones Unidas. Esos esfuerzos deben aportar conocimientos estratégicos y operacionales, así como apoyo logístico esencial.

Casi cinco meses después de que el Secretario General transmitiera sus recomendaciones, la urgencia de la situación humanitaria y de la seguridad nos obliga a avanzar. De ello dependen la eficacia y la sostenibilidad de los esfuerzos realizados bajo los auspicios de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad y nuestra determinación colectiva en favor de Haití. Francia seguirá trabajando con todos los miembros del Consejo en ese sentido.

Sr. Kanu (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más uno (A3+), a saber, Argelia, Guyana, Somalia y mi país, Sierra Leona.

Acogemos con satisfacción la aprobación unánime de la resolución 2785 (2025) por la que se prorroga el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) hasta el 31 de enero de 2026. Agradecemos a Panamá y a los Estados Unidos que hayan facilitado las negociaciones y hacemos extensivo nuestro agradecimiento a las delegaciones que apoyaron nuestro llamamiento para que se incluyan formulaciones más contundentes en el texto, que indiquen la intención del Consejo de examinar sin demora las recomendaciones del Secretario General sobre el refuerzo del apoyo de las Naciones Unidas a Haití, con la urgencia que la situación exige.

El grupo A3+ reitera su pleno respaldo a la prorroga del mandato de la BINUH y espera con interés colaborar en breve con los demás miembros del Consejo en relación con las propuestas de un papel fortalecido para la misión de la BINUH en el apoyo a la transición política en Haití y en el refuerzo de las medidas coercitivas contra las bandas.

Reconocemos la entrega y la determinación del equipo de la BINUH a la hora de ejecutar su mandato y de tratar de aportar una diferencia concreta en la vida del pueblo haitiano, a pesar de los desafíos operacionales personales que se derivan del peligroso entorno en el que la misión se ve obligada a operar.

A ese respecto, hemos tomado nota de las medidas adoptadas por la Secretaría de las Naciones Unidas para adaptar la ejecución del mandato de la misión a los cambios del entorno operacional en Haití, así como de las cuatro medidas estratégicas definidas para garantizar una misión mejor centrada y de mayor impacto.

Subrayamos la necesidad de garantizar que la misión cuente con los recursos y los equipos adecuados para apoyar los esfuerzos liderados por los haitianos para restablecer la seguridad y la estabilidad, en particular mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales, el fomento de la capacidad de la Policía Nacional de Haití y el apoyo, entre otras cosas, al diálogo político, a la reforma de la justicia y a la reducción de la violencia comunitaria, tanto en el presente como a largo plazo.

Sr. Geng Shuang (China) (habla en chino): China acoge con beneplácito la aprobación unánime por el Consejo de la resolución 2785 (2025) sobre la renovación del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH).

La situación actual en Haití sigue siendo compleja y grave. La prórroga del mandato de la BINUH permitirá a las Naciones Unidas seguir apoyando la estabilización de Haití. En ella se reflejan la voluntad compartida y las medidas colectivas de la comunidad internacional para apoyar a Haití a superar sus desafíos.

A ese respecto, reitero el apoyo de China a la BINUH, elogio a la Representante Especial Salvador por la labor que ha llevado a cabo durante los dos últimos años y felicito al Representante Especial Ruiz Massieu por su nombramiento.

De las numerosas crisis que enfrenta Haití, la crisis política es una de las más graves. Prestar apoyo al proceso político haitiano es uno de los elementos esenciales del mandato de la BINUH, como misión política especial. China hace un llamamiento a todas las partes y facciones haitianas para que fortalezcan la unidad y asuman sus responsabilidades.

Esperamos ver y sustentar los esfuerzos redoblados de la BINUH para impulsar el proceso político gracias a la coordinación y la colaboración con la Comunidad del Caribe y otras organizaciones regionales.

Tomamos nota de los esfuerzos realizados por la Secretaría para optimizar la ejecución del mandato de la BINUH. Esperamos que mantenga la comunicación con el Consejo al respecto y que esos cambios contribuyan a que la misión se adapte mejor a la evolución de la situación y a que desempeñe su papel de forma más eficaz.

En la resolución 2785 (2025), que acaba de aprobarse, se reitera el apoyo constante del Consejo a una solución integral, con titularidad y liderazgo haitianos para abordar las causas profundas de la crisis multidimensional de Haití. Alentamos a las autoridades haitianas, a los países de la región y a la comunidad internacional a adoptar medidas múltiples relativas al proceso político, al apoyo en materia de seguridad, al embargo de armas y a las sanciones contra los sistemas económicos, de desarrollo y humanitarios con el fin de abordar tanto los síntomas como las causas profundas de las crisis y generar sinergias.

Respecto de la mejora de la situación en Haití, incluida la forma de responder a las recomendaciones del Secretario General, tenemos la voluntad de entablar una comunicación franca con todas las partes, explorar soluciones viables y buscar el consenso más amplio posible. China está dispuesta a seguir trabajando con la comunidad internacional para desempeñar un papel constructivo y ayudar a Haití a encontrar cuanto antes el camino correcto para salir de la crisis.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Haití.

Sr. Pierre (Haití) (*habla en francés*): Permítaseme felicitar y agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad, en particular a los redactores encargados de Haití —Panamá y los Estados Unidos de América— por haber facilitado la aprobación unánime de la resolución 2785 (2025), por la que se prorroga el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) hasta el 31 de enero de 2026.

También me gustaría aprovechar la ocasión para dar la bienvenida y desear el mayor de los éxitos al Representante Especial del Secretario General y nuevo Jefe de la BINUH, Sr. Carlos Ruiz Massieu, quien reemplaza a la Sra. María Isabel Salvador, cuya labor en ese puesto fue extraordinaria.

La prorroga de la misión de la BINUH debería ayudar a las autoridades haitianas a entablar un verdadero diálogo político y a fortalecer la buena gobernanza, la seguridad, la justicia y la promoción de los derechos humanos, que son más pertinentes que nunca. Dependemos en gran medida de la BINUH para que nos ayude a aplicar los principales elementos de la hoja de ruta del Gobierno haitiano, como la planificación y el cumplimiento de los calendarios del referéndum constitucional y electoral y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en especial en los ámbitos de la justicia y de la Policía Nacional de Haití. También esperamos una mejor coordinación de la labor humanitaria y de seguridad con los demás organismos de las Naciones Unidas y asociados internacionales, en especial la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Además, la misión de la BINUH debe formar parte de un plan de apoyo amplio a las autoridades haitianas que les permita afrontar mejor esta grave crisis que se está desplegando en el país. Acogemos con satisfacción la voluntad expresada por el Consejo, mediante esta resolución, de examinar sin demora las recomendaciones que propuso el Secretario General el 24 de febrero de 2025 (S/2025/122) sobre las opciones del posible papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas para mantener la seguridad y la estabilidad en Haití.

En conclusión, agradezco a todos los oradores por su apoyo a esta resolución y a Haití. También agradezco a nuestros amigos de la CARICOM, representados aquí por Barbados, por todo el apoyo que, con toda seguridad, prestarán a mi país.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Barbados.

Sr. Jackman (Barbados) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La CARICOM acoge con satisfacción la decisión unánime del Consejo de prorrogar el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH). Expresamos nuestro agradecimiento en particular a los redactores, Panamá y los Estados Unidos.

La BINUH seguirá prestando un apoyo fundamental a Haití para salir de la actual crisis multidimensional. En ese sentido, Haití, la BINUH, todo el sistema de las Naciones Unidas y la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad pueden seguir contando con el apoyo total de la CARICOM para alcanzar los objetivos de paz, seguridad y desarrollo sostenible, que son fundamentales para el pueblo de Haití y para toda la región del Caribe. La CARICOM está convencida de que Haití puede salir de su situación actual sobre la base de soluciones lideradas por los haitianos y el apoyo decidido de la comunidad internacional.

Los Jefes de Gobierno de la CARICOM reiteraron su preocupación y apoyo en su reunión de la semana pasada en Jamaica, y se comprometieron a:

“redoblar [sus] esfuerzos para colaborar con todos los agentes relevantes en la movilización de recursos para respaldar la seguridad, y para prestar asistencia

humanitaria directa[...]. Los Jefes de Gobierno acordaron que es necesario adoptar medidas urgentes en relación con la crisis humanitaria de Haití y pidieron a los asociados internacionales que presten atención y proporcionen el apoyo necesario para llevar la seguridad y la estabilidad a Haití”.

La CARICOM también acoge con satisfacción la determinación del Consejo de examinar, sin demora, las recomendaciones formuladas por el Secretario General el 24 de febrero de 2025 (S/2025/122) sobre el posible papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas para mantener la seguridad y la estabilidad en Haití. Nuestra región ya ha expresado su apoyo firme a esas recomendaciones, y aprovechamos esta oportunidad para reiterarlo.

Animamos al Consejo a que reitere la importancia de la integración estratégica entre la BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en el país en general. Si la BINUH se encarga de ejecutar el mandato político, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas aportan, junto con la respuesta humanitaria, capacidades críticas en ámbitos como la gobernanza local, la reducción de la violencia, el fortalecimiento institucional, el acceso a la justicia y la consolidación de la paz. La prórroga de la misión debe promover de manera explícita la complementariedad entre la interacción política y la ejecución de las operaciones, garantizando una mayor coherencia y un impacto colectivo en todo el sistema de las Naciones Unidas.

También observamos con satisfacción que, el 8 de julio, el Comité establecido en virtud de la resolución 2653 (2022) relativa a Haití aprobó incluir dos entradas adicionales en su lista de sanciones de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por el Consejo y adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, aprovechamos esta oportunidad para felicitar al Excmo. Sr. Carlos G. Ruiz Massieu por sus nuevas responsabilidades como nuevo Representante Especial del Secretario General para Haití y Jefe de la BINUH. La CARICOM expresa su pleno agradecimiento a la Representante Especial saliente, Excmo. Sra. María Isabel Salvador, por su dedicación y servicio. Esperamos continuar y profundizar el diálogo con el nuevo Representante Especial.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.